



RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título Grado en Estudios Franceses

Universidad Universidad de Salamanca

Fecha de emisión 6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se recomienda suprimir pasos intermedios en el acceso on line a las guías docentes, que alargan

innecesariamente el proceso de consulta, problema éste que afecta a la estructura general de la web de la universidad.

Se recomienda actualizar la información publicada en la web a la que se accede desde las pestañas ?Perfil de ingreso? y ?Acceso, Preinscripción, Admisión y Matrícula?, que contienen alguna discrepancia respecto del nivel de lengua.

Se recomienda analizar las causas de las tasas de graduación y de abandono (muy desviadas respecto de las previsiones) y proponer acciones concretas en el Plan de Mejora.

Se recomienda arbitrar mecanismos para fomentar una mayor participación de los estudiantes en las encuestas.

Se recomienda establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción del PDI, PAS empleadores y egresados.

Se recomienda definir un sistema de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación que sean necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

Se recomienda fomentar la participación en el programa DOCENTIA de los profesores que imparten docencia en el título.

Se recomienda explorar la posibilidad de realizar prácticas externas, una demanda insistentemente solicitada por el alumnado y sobre los que ACSUCYL ya se ha pronunciado en otros informes.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioecnómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares.

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Grado en Estudios Franceses es la única titulación de estas características en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por lo que el interés del Título parece evidente y se proponen actuaciones en el ámbito educativo que consoliden los estudios franceses (enseñanza bilingüe, máster propio, etc,.). La demanda potencial del título oficial de Grado en Estudios Franceses se encuentra justificada desde, al menos, tres extremos: a) las legislaciones europea y nacional relativas a la enseñanza Grado en Estudios Franceses de las lenguas extranjeras, b) el porcentaje de alumnos que cursan enseñanzas de lengua francesa como lengua extranjera en niveles preuniversitarios y c) la oferta pública de empleo para profesores de Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de idiomas.

El autoinforme propone además un estudio de mercado en el campo de las profesiones generadas por las nuevas tecnologías (que curiosamente no aparece en el Plan de Mejoras y se recomienda, por lo tanto, que se incluya), lo que pone de manifiesto una inquietud por incrementar su interés profesional. La docencia es la principal salida profesional, pero el programa formativo es también adecuado para otras salidas relacionadas con la lengua francesa en contextos plurilingües: gestión cultural, relaciones internacionales, asesoramiento lingüístico, etc. A pesar de la situación de crisis que están sufriendo las titulaciones especialmente orientadas hacia la docencia, el Título mantiene su interés académico, científico y profesional. La procedencia de los estudiantes, de diferentes comunidades autónomas nacionales (el 50% en 2014-2015) e internacionales (el 11%), es buen indicador de su interés.

En el año académico 2010-11 se implanta el primer curso del Grado en Estudios Franceses que se imparte de forma simultánea con otros 10 Grados de la Facultad de Filología. Todos los grados tienen un gran tronco común en los dos primeros años de la titulación, de forma que comparten toda la formación básica transversal, toda la formación básica filológica (Segunda lengua, Lingüística General, Teoría de la literatura, etc.) y un catálogo común de asignaturas optativas con contenido generalista e introductorio. De este modo, el alumno puede diseñar su currículum en los dos primeros años, y así puede configurar su carrera hacia una vertiente más lingüística, más literaria o más cultural.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

 En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Grado se ha implantado de manera adecuada y se ajusta a lo indicado en la Memoria de verificación. Se han realizado algunas modificaciones respecto a la memoria verificada para atender nuevas necesidades, con resultados positivos. Por tanto, la gestión académica es correcta.

El perfil de ingreso no incluye requisitos de nivel de conocimiento de idioma, sino unas "recomendaciones" de ahí que exista una heterogeneidad de niveles de conocimiento que supone una cierta dificultad y que obliga a que una parte del semestre 1 del título esté dedicado a homogeneizar el nivel de lengua francesa de los estudiantes.

Según se ha manifestado, se está valorando la puesta en marcha de complementos de formación previos al ingreso ?un curso preparatorio de extensión universitaria para homogeneizar el nivel de lengua francés de los estudiantes", que no se incluye en el Plan de Mejora que cierra el Autoinforme y sobre el que debería haber un pronunciamiento por parte de los responsables de la titulación.

Hay una buena organización de la información relativa a la normativa de permanencia en la Universidad de Salamanca que tiene fácil acceso a través de la página web. El reconocimiento de créditos se ha aplicado correctamente. El proceso de extinción de la Licenciatura en Filología Francesa se hizo siguiendo el cronograma incluido en la Memoria de Verificación.

La titulación ha respetado la oferta de módulos indicada en la Memoria de verificación, con la única excepción de dos materias optativas que nunca han sido ofertadas. Se respeta el número de plazas ofertadas, hay una tendencia descendente de matriculados en los dos últimos cursos y cabe destacar que la nota media de los estudiantes que ingresan al título es bastante alta. Se recomienda reflexionar sobre este descenso de alumnos matriculados y establecer acciones para intentar que no siga en descenso.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias.?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información es completa, clara y accesible para el estudiante, tanto para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje como, en su caso, para la elección de estudios universitarios. Desde que se produjo la verificación del título se ha puesto en marcha una nueva web, así como varios programas de información. Respecto del acceso a las guías docentes se recomienda suprimir pasos intermedios que alargan innecesariamente el proceso de consulta, problema que afecta a la estructura general de la web de la universidad.

En general, la información publicada en la web sobre el Título se encuentra actualizada y es coherente con el contenido de la Memoria, aunque se debe actualizar y completarla en algunos extremos como el idioma de impartición de algunas asignaturas o la información sobre TFG y llevar a cabo una revisión de la información a la que se accede desde las pestañas ?Perfil de ingreso? y ?Acceso, Preinscripción, Admisión y Matrícula?, que contienen alguna discrepancia respecto del nivel de lengua.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - ∩ la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - · la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - $^{\circ}\,$ la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC del Título se encuentra implantado y genera información relevante y suficiente. El Título dispone de una Comisión de Calidad constituida por representas de los profesores, estudiantes y del personal de administración y servicios. En sus reuniones se analizan los resultados del programa, la satisfacción de estudiantes y profesores y se formulan las sugerencias y propuestas para su mejora.

La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis.

El SGIC cuenta con mecanismos para la obtención de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor con una periodicidad bianual, el último informe corresponde al curso 2014-15. Existe un procedimiento para la realización estudios de satisfacción de los estudiantes con el Título y los Servicios, el último informe realizado fue el del curso 2015-16. Se recomienda incluir en los informes de satisfacción el tamaño de la población encuestada y el dato de participación.

No se dispone de encuestas de satisfacción de los profesores con el título ni del personal de Administración y Servicios. Es necesario que se implanten mecanismos para su realización. La Unidad de Calidad de la universidad ha implantado recientemente los mecanismos para el estudio de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con el Título. Estos estudios se realizan a los dos años de finalización de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos.

En el autoinforme se presentan los datos de afiliación a la Seguridad Social de los graduados del Título. Se recomienda que se establezca un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción de los empleadores con el fin de conocer su satisfacción con las competencias adquiridas por los egresados.

Se indica en el autoinforme que los alumnos han participado en programas de movilidad, sin embargo de las evidencias aportadas no se deduce que la Unidad de Calidad de la universidad disponga de encuestas de satisfacción con la movilidad. Se recomienda implantar mecanismos de evaluación de satisfacción con los programas de movilidad.

Destaca como punto fuerte la realización del estudio de perfil de nuevo de ingreso que ha sido realizado por la Unidad de Calidad de la universidad, y la participación de la universidad en el programa DOCENTIA, lo que permite una la evaluación de la calidad de la docencia y del profesorado.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docentia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales. Asimismo, se recomienda fomentar la participación en el programa DOCENTIA de los profesores que imparten docencia en el título.

Las sugerencias y reclamaciones del Título se realizan a través de la página web de la universidad, que ofrece la posibilidad de hacerlo por e-mail, on-line o por escrito. El autoinforme indica que el Título no ha recibido ninguna quejas y sugerencias por estos canales y destaca, como fortaleza del título, la activa participación de los estudiantes en las reuniones del Comité de Calidad donde transmiten las quejas y reclamaciones.

El SGIC implantado permite que los responsables del Título realicen el seguimiento de los resultados obtenidos, así como detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora dirigidas a la mejora continua del programa.

Se recomienda definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones realizadas por los distintos informes de evaluación han sido incorporadas y se ha modificado la memoria (2013) como consecuencia de las sugerencias emitidas. El perfil de ingreso sigue reclamando aún la atención de los responsables del título, por lo que se recomienza establecer medidas tendentes a la homogeneización de niveles de los estudiantes en el acceso, como ya se ha señalado en otros puntos de este informe.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares.

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

El profesorado está bien capacitado, tiene gran experiencia, y participa en programas de formación y en proyectos de innovación que la universidad pone a su disposición à través del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación o de otras convocatorias internas. También participa activamente en proyectos de investigación y ha hecho frente con solvencia a las dificultades con las que se ha encontrado en los últimos años: incremento de la gestión y mayor presión en la investigación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación,

- mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos y servicios de apoyo son suficientes en términos generales y cumplen con lo establecido en la Memoria de verificación. El personal de apoyo parece suficiente y ha sido capaz de hacer frente satisfactoriamente a los problemas de gestión generados por la puesta en marcha del título. Sólo las aulas de informática reciben una valoración negativa en cuanto a instalaciones, aunque los responsables de la Universidad señalan que se está haciendo un esfuerzo en equipamiento y en potenciación del acceso a la red wifi propia. Se recomienda seguir en esta línea.

En lo que concierne a los servicios de orientación laboral, se recomienda establecer un mecanismo más eficiente que permita acceder a mayor información específica, ya que la valoración de los estudiantes respecto de la titulación es más baja que la media del centro y la media de la universidad (que ya reciben de por sí una valoración poco positiva).

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje son adecuados al nivel fijado por el MECES y son coherentes con el perfil de egreso. Se han establecido mecanismos de evaluación de competencias y se insiste en la fiabilidad de los sistemas de evaluación y el sistema de evaluación de cada asignatura, que es público y accesible en las guías docentes.

Como cuestiones que deberían mejorarse se señala la necesidad de adecuar el contenido y el sistema de evaluación de la materia Comunicación Oral y Escrita (asignaturas I, II y IV especialmente), estableciendo una mayor coherencia entre el contenido docente (que debería alcanzar al final un nivel C1 y que los estudiantes ven de menor nivel) y los criterios de evaluación. En este sentido, se recomienda analizar la valoración negativa que los estudiantes realizan de la adecuación de los métodos docentes a los objetivos y de los criterios y métodos de evaluación en el Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo curso 2015-2016.

El bajo porcentaje de egresados (en el curso 2013-14 hubo únicamente dos egresados) hace que, pese a sus buenas calificaciones finales, se recomienda analizar las causas de la baja tasa de graduación, más allá de aspectos relacionados con la crisis económica: naturaleza del TFG, desplazamiento dentro del programa Erasmus o asignaturas que tienen una tasa baja de aprobados, por ejemplo.

Los estudiantes sugieren la utilidad de realizar prácticas externas, por lo que se recomienda (siguiendo los criterios ya fijados por ACSUCyL) explorar la posibilidad de establecer acuerdos en este sentido.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- · La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los indicadores referidos a los últimos años no alcanzan en general las previsiones establecidas en la Memoria de verificación. No se cubre el número de plazas ofertadas y su tendencia es decreciente. Mientras las tasas de éxito y evaluación del título son positivas y superan el 80%, la tasa de graduación es muy baja (un 16% en 2010-11 y un 13,95% en 2011-12, datos de los que se dispone) y la tasa de abandono es alta (entre el 36 y el 22%). Se recomienda analizar estos extremos y articular acciones concretas en el Plan de Mejora para incrementar estos resultados.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares

• La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente Justificación de la valoración:

El conocimiento directo de las personas egresadas es la primera y prácticamente única fuente de información que permite conocer su situación laboral. Al ser la docencia la vía profesional más común de la titulación, la congelación de la oferta pública de empleo en el ámbito de la enseñanza pública condiciona los resultados obtenidos en este punto. Por otra parte es necesario cursar el MUPES como paso previo a la actividad profesional docente, por lo que los datos no son todavía fiables.

De cara al futuro, una política académica pública más coherente con nuestro entorno europeo que implantara una segunda lengua obligatoria en la enseñanza media, supondría un innegable refuerzo de las posibilidades laborales de los egresados. La salida más habitualmente utilizada

es la convocatoria anual de profesores de español en Francia, lo que supone al mismo tiempo, una importante vía de inserción laboral y una posibilidad de realización de prácticas en el ámbito docente.

La implantación del Programa de Doctorado en Lenguas Modernas abre el acceso a la investigación y a la realización de tesis doctorales en el Área de Filología Francesa.

Sería recomendable que la institución arbitrara mecanismos para recabar datos sobre la trayectoria laboral de los egresados específicos de la titulación.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, pero no parecen existen informes detallados sobre la satisfacción del profesorado, del personal de administración y servicios, de los estudiantes egresados o de otros grupos de interés.

De los datos disponibles, se deduce que la satisfacción de los estudiantes es globalmente positiva. La evolución ascendente de algunos de los indicadores en las dos últimas encuestas realizadas, como los horarios, la gestión de la matrícula, o la oferta de movilidad, indica que se han tomado medidas para incrementar la satisfacción de los estudiantes. Como ya se ha señalado, se recomienda analizar los motivos por los que los indicadores relativos a la satisfacción con los métodos de evaluación reciben una valoración por debajo de la media (2.20/5). Los estudiantes perciben que las asignaturas transversales comunes (como Historia de España, Filosofía, Relaciones Internacionales, o Psicología, por ejemplo) son ajenas a su grado. Señalan que tendrían sentido si estuvieran relacionadas con el ámbito filológico, orientadas hacia temas específicos de su especialidad o ubicadas en el primer curso para no romper el ritmo adquirido en primero.

El profesorado que participa en el programa Docentia obtiene resultados muy positivos : de 9 profesores evaluados, 4 obtuvieron una valoración Excelente, y para otros 4, la calificación fue de Muy Favorable. Entre sus reivindicaciones, es de señalar el descontento por la carga de trabajo de gestión, para lo que se recomienda la creación de personal de apoyo específico para hacer frente a dichas funciones.

La participación en las encuestas por parte de los estudiantes es bastante baja, por lo que se recomienda arbitrar mecanismos para fomentar una mayor participación de los estudiantes en las encuestas.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad
- Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los datos ponen de manifiesto el gran interés de la titulación por fomentar la movilidad y la internacionalización. Los acuerdos Erasmus, los programas de intercambio (aunque en este caso concreto su utilización ha sido escasa), los acuerdos internacionales, etc. suponen un aspecto muy destacable de esta titulación.

La participación en programas de movilidad tanto de profesorado como de los estudiantes repercute de manera decisiva en la consecución de los resultados del título.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

El Plan de Mejora está constituido por actividades y proyectos de innovación puestos en marcha y ejecutados o en proceso de realización (se desconoce la denominación de la mejora de la página 39 del Autoinforme, que por un error no está especificado), además de aquellas actividades que se pretenden realizar para complementar o reforzar la naturaleza de la propia titulación. Entre estas últimas, no están algunas de las acciones que se recomiendan en distintos apartados del Autoinforme y que se esbozaban como acciones de un posible Plan de Mejora. En este sentido, se recomienda incluir en el Plan de mejora las siguientes acciones:

- Actuación encaminada a ampliar los números de matrícula (Se indica en apartado 1.2 que se plantean llevar a cabo acciones para captar estudiantes, pero no se concretaba cómo se iba a realizar).
- Preparación de un posible curso preparatorio de extensión universitaria para homogeneizar el nivel de lengua francés de los estudiantes.
- Realizar informes de inserción laboral a egresados.
- Incrementar el número de participantes en las encuestas de satisfacción.
- Implantar acciones para mejorar las desviaciones de las tasas, el alto grado de abandono y el bajo número de egresados.
- Mejorar los servicios de orientación laboral y profesional y valorar la posibilidad ofertar la posibilidad de prácticas externas.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones